



C I R C U L A R CSJCHC19-37

<b>Fecha:</b>	abril 8 de 2019
<b>Para:</b>	Juzgados del Área Penal del Distrito Judicial de Quibdó
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
<b>Asunto:</b>	<i>Solicitud de información Universidad Cooperativa de Colombia, Quibdó</i>

Cordial saludo;

De manera atenta, conforme a petición de información radica en este Consejo Seccional, mediante escrito del 26/3/2019, suscrito por la doctora **Irina Edith Pertuz Serna**, Jefa del Programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Quibdó, y con la finalidad de brindar pronta y veras respuesta, me permito solicitar informe detallado sobre el trámite de procesos penales, así:

1. Cuántos procesos en etapa de juzgamiento de la ley 600 del 2000 se encuentran hoy activos.
2. Cuántos procesos en etapa de juzgamiento de la ley 906 de 2004 se encuentran activos, desde el primero de enero de 2008 hasta la fecha.

Se solicita que la información requerida, sea remitida a más tardar el próximo **12 de abril** de la presente anualidad.

Se precisa que esta circular se profiere en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 270 de 1996 y sin perjuicio de la autonomía que a ellos les asiste conforme a lo previsto en el artículo 5 de la misma Ley.

Cordialmente,

**Julián Ochoa Arango**

Presidente

Anexo solicitud de Información del 26/3/2019 de la Universidad Cooperativa de Colombia, Quibdó

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Proyectó: yqm